

## DECRETO-LEY N° 11002.

**Transferencias para habilitar la partida N° 592, para construcciones en la Estación Piscícola de Santa Eulalia, del Pliego de Agricultura del Presupuesto General de 1948.**

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MILITAR DE GOBIERNO**

Por cuanto:

La Junta Militar de Gobierno ha dado el Decreto-Ley siguiente:

**LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO**

Considerando:

Que es necesario habilitar la partida N° 592, Capítulo XXIX, del Pliego de Agricultura del Presupuesto General de la República de 1948, en liquidación, destinada a cubrir los gastos de las construcciones que se llevan a cabo en la Estación Piscícola de Santa Eulalia;

Que existe saldo de libre disposición en la partida N° 34, Capítulo II, del mismo Pliego y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Orgánica de Presupuesto, N° 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y por la Dirección del Presupuesto;

En uso de las facultades de que está investida;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

**Artículo único.**— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efec-

tuar la siguiente transferencia de partida en el Pliego de Agricultura del Presupuesto General de la República, de 1948 en liquidación, hasta por la suma de TREINTINUEVE MIL SOLES ORO (S/o. 39,000,00):

De la partida N° 34, Cap II . . . . S/o. 39,000.00

A la partida N° 592, Cap XXIX" . . . . S/o. 39,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

General C. A. P. **José C. Villanueva**,  
Ministro de Aeronáutica.

Coronel **Carlos A. Miñano**, Ministro de  
Agricultura.

General de Brigada **Manuel A. Odría**,  
Presidente de la Junta Militar de Go-  
bierno.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule  
y se le dé el debido cumplimiento.

General de Brigada **Zenón Noriega**,  
Ministro de Guerra.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima,  
a los veinticinco días del mes de marzo  
de mil novecientos cuarenta y nueve.

Contralmirante **Roque A. Saldías**, Mi-  
nistro de Marina.

**MANUEL A. ODRÍA.**

**Emilio Pereyra.**

Contralmirante **Federico Díaz Dulanto**,  
Ministro de Relaciones Exteriores y  
Culto.

Teniente Coronel **Augusto Villacorta**,  
Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel **Marcial Merino**, Mi-  
nistro de Justicia y Trabajo.

Coronel **Juan Mendoza**, Ministro de  
Educación Pública.

Teniente Coronel **Alfonso Llosa G. P.**,  
Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Coronel **Emilio Pereyra Marquina**, Mi-  
nistro de Hacienda y Comercio.

Coronel **Alberto López**, Ministro de  
Salud Pública y Asistencia Social.

\*  
\* \*